



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 19 JUL. 2023

VISTO el Expediente MS-E-19852-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de artículos de librería, destinados al Centro Asistencial Tolhuin, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que mediante Disposición D.G.A.F. N° 135/23 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 139/23-525.

Que se recibió oferta de la firma ALONSO LEANDRO JORGE, C.U.I.T. N° 20-24755477-8.

Que el área requirente mediante Informe Técnico obrante en orden 52 no avaló la oferta presentada por la firma ALONSO LEANDRO JORGE, C.U.I.T. N° 20-24755477-8, por no haber presentado la garantía de oferta.

Que en virtud de lo expuesto corresponde declarar fracasado el primer llamado a Contratación Directa N° 139/23-525, emitiéndose a tal fin el acto administrativo correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 Anexo III y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 4550/19 y N° 188/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SISTEMAS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar fracasada la Contratación Directa N° 139/23-532 por la adquisición de artículos de librería, destinados al Centro Asistencial Tolhuin, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000585

RESOLUCIÓN S.G.S.S. N°

/23.

M.S.
MM
CS

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Walter CARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Javier Andrés BARRIOS
Secretaria de Gestión de
Sistemas Sanitarios
MINISTERIO DE SALUD